

INFORME PERICIAL QUE RECOMIENDA LA CONTRATACIÓN DE DOS PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA LA COLOCACIÓN DE DOCE (12) AVISOS DE CONVOCATORIA A PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS A TRAVÉS DE NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN, C. POR A. Y DOCE (12) AVISOS A TRAVÉS DEL LISTÍN DIARIO, S.A.

PREAMBULO

Quienes suscriben, **Mayra Guerrero Sánchez**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad y Electo y la señora **Alicia Lalane Messina**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad y Electo en sus respectivas calidades de Coordinadora Administrativa y Auxiliar Administrativa, actuando como peritos técnicos de la Dirección General de Proyectos Especiales y Estratégicos (PROPEEP), procedimos a realizar un proceso de identificación y valoración de dos (2) medios impresos de circulación nacional con la finalidad de que realicen la convocatoria a Procesos de Compras y Contrataciones de Servicios durante dos (2) días seguidos conforme lo establece la Ley No. 340-06: Que el numeral 8 del párrafo del artículo 6 de la Ley No. 340-06 especifica que: *"Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 8) la contratación de publicidad a través de medios de comunicación social"*.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12 resulta necesaria la emisión de una Resolución motivada emitida por el Comité de Compras y Contrataciones recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique, por tales motivos hemos presentado este informe pericial, sustentado en los motivos siguientes:

RESULTA: Que en fecha 24 de febrero del año dos mil veintiuno (2021) esta Dirección General de Proyectos Especiales y Estratégicos, inició un proceso de identificación de dos (2) periódicos de circulación nacional de gran alcance que pudiesen cumplir los requisitos necesarios para el tipo de requerimiento detallado precedentemente.

RESULTA: Que en ese sentido los peritos técnicos que suscriben este informe recomiendan que la Dirección General de Proyectos Especiales y Estratégicos contrate los servicios de colocación en medios impresos de 24 avisos de convocatoria a Procesos de Compras a **NUEVA EDITORA LA INFORMACION, C. por A., y EDITORIA LISTIN DIARIO, S. A.**

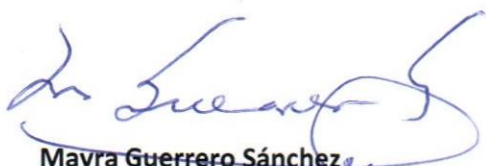
RESULTA: Que debido al caso planteado por tratarse de dos periódicos de circulación con gran alcance nacional, consideramos aplicable el procedimiento de excepción a que se refiere el artículo No. 4 numeral 3) del Reglamento de Aplicación No. 543-12, todos los demás casos de excepción se *"iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendado el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique"*.

POR CUANTO: Los suscribientes peritos técnicos, en el ejercicio de nuestras atribuciones, procedemos a indicar lo siguiente:

Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Alicia' and another illegible signature.

RECOMENDAMOS: al Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de Proyectos Especiales y Estratégicos el uso del procedimiento de excepción para la contratación de los servicios de colocación en medios impresos de veinticuatro (24) avisos de convocatoria a Procesos de Compras, a través de Nueva Editora La Información C. por A. y Editora Listín Diario, S. A.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiún (2021).



Mayra Guerrero Sánchez



Alicia Lalane